

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2023-1752



Fecha de ingreso: 31-05-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-05-2023

Folio: 2023-1752

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO S A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CIRCULACION

Observaciones:

Temporal:

SELLO



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-073-00007-00-0000

Propietario: CIBANCO S A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: CALL ISHIKAWA 1200 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL SUPRA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,294.80	0.00	0.00		53,729.02
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,294.80	0.00	0.00		\$ 53,729.02

ESTADO DE CARGOS DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

959 CARLOS ITZ'AN VAZQUEZ MONTANA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2023 13:12:0

Usuario:

Dirección: null

302c02140dfa9fad4326649efb5907c34e73937f1fb3d27602146f4ef229485bafdc5d1c6b99aaa473f4a0f94ca